

SALTA, 0 1 SEP 2014

Expte. Nº 192/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Ing. José Luis MANZANO, responsable del Servicio de Ingeniería y Química Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se convoque al Dr. Miguel Ángel BOSO, para participar en calidad de colaborador respecto a los estudios de comparación de suelos solicitados en los Expedientes Nros. P-49685/2013 y DTCSAL201300055 y SP-66/2013.

QUE a fs. 2 la Dra. Sofía Cornejo Directora del C.I.F., solicita se autorice al Dr. BOSO por su especialización en sedimentología y paleontología.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Miguel Ángel BOSO, Vicerrector y Docente de esta Universidad, para participar en calidad de colaborador respecto a los estudios de comparación de suelos solicitados en los expedientes citados en el considerando.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifiquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSBOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 08 16-14